FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

RESOLUCIÓN IM N° 63/ 2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGRO ABASTO E.I.R.L. RUC 800440062-5 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 PARA LA ADQUISICION DE "HERBICIDAS Y OTROS" POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 13.984.000.-(TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL)----------.

VISTO : El dictamen presentado por el Comité de Evaluación de ofertas.----------
----------Y

CONSIDERANDO: El art. 34 inc "C" de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS "salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

POR LO TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1°. ADJUDICAR A LA EMPRESA AGRO ABASTO E.I.R.L. RUC 800440062-5 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 PARA LA ADQUISICION DE HERBICIDAS Y OTROS POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 13.984.000.- (TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL)----------

Art. 2°. COMUNIQUESE a quienes corresponda y, cumplido archivse.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

LUCIA ZAYAS ESPINOLA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO HOPPE CIANCIO
INTENDENTE MUNICIPAL